

ORDEN de 26 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en los bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artº 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº 2º.2 del Decreto 255/1987 de 28 de octubre, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el onexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración o que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinto: Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plazo Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto: Contro la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS-CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

A N E X O  
\*\*\*\*\*

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE FUNCION PUBLICA  
\*\*\*\*\*

OPOSICIONES SUPERIOR FACULTATIVO: VETERINARIA

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
24203356	ARDOY DEL	HOYO	MARIA LUISA	514320	TITULADO SUPERIOR
18,53	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
11795357	CANO	ROBLES	MARIA DEL MAR	514949	TITULADO SUPERIOR
17,09	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
43665507	CARDONA	ROMERO	INMACULADA CONCEPCION	620905	NG. MEJORA ANIMAL
19,97	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
30427111	CIDONCHA	VALLE	JULIO RAMON	513735	TITULADO SUPERIOR
30,00	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
32029362	COBO	GUTIERREZ	RAFAEL MARIA	702065	TITULADO SUPERIOR
16,43	S.A.S.	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA
28860138	CRESCO	GIRALDEZ	MARIA DEL CARMEN	516990	TITULADO SUPERIOR
19,34	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
25968541	CUADRADO	GUTIERREZ	JOSE	515605	NG. PROFILAXIS E HIGIENE
30,00	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	JABN	JABN
26198991	FORMELL	MARTINEZ	CELEDONIO	620920	NG. PROFILAXIS B HIGIENE
30,00	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
30064187	GIRON	BORRERO	JUAN ANTONIO	527297	NG. SELECCION Y REPRODUCCION AN.
29,80	AGRICULTURA Y PESCA	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	SEVILLA	SEVILLA
29084251	GURRERO	SERRANO	ANTONIO MANUEL	620915	NG. SANAMBIENTO GANADERO
19,42	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
23784057	JERONIMO	BUSTOS	JOSE RAMON	700156	ASESOR TECNICO-ALIMENTOS ORIGEN
30,00	S.A.S.	D.G. ATENCION SANITARIA	D.G. ATENCION SANITARIA	SEVILLA	SEVILLA
45271997	JIMENEZ	GARCIA	JULIO	516990	TITULADO SUPERIOR
20,16	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
669496	LENZA	LOPEZ	MARIA ASUNCION	527324	NG. HIGIENE ANIMAL
29,94	AGRICULTURA Y PESCA	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	SEVILLA	SEVILLA

A N E X O  
=====

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE FUNCION PUBLICA  
=====

OPOSICIONES SUPERIOR FACULTATIVO: VETERINARIA  
ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
28466920	LOPEZ	REQURBY	RAPABL	694995	TITULADO SUPERIOR
19,52	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
30470481	MALDONADO	BOROGO	JUAN LUIS	527302	ASESOR TECNICO-EVAL. EPIZOOTIAS
30,00	AGRICULTURA Y PESCA	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	SEVILLA	SEVILLA
51702222	MARTIN	GARCIA	EUGENIO	512482	NG. MEJORA ANIMAL
30,00	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
27500829	MOLINA	MIRAS	ENCARNACION MARIA	694995	TITULADO SUPERIOR
16,37	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
52352073	MUNOZ	ROLDAN	JUAN LUIS	516085	NG. MEJORA ANIMAL
17,88	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
74621994	ORTIZ	MARTINEZ	ANTONIO	516990	TITULADO SUPERIOR
17,08	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
30491735	OSUNA	MORAL	JUAN JESUS	694995	TITULADO SUPERIOR
17,50	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
30520338	PADILLA	GOMEZ	JUAN DE LA CRUZ	694995	TITULADO SUPERIOR
16,50	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
51322494	PADRO	SIMARRO	JUAN MARIA	527311	NG. SANBAMIENTO GANADERO
30,00	AGRICULTURA Y PESCA	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	SEVILLA	SEVILLA
26207439	PBBEZ	BEJAR	LINAREJOS ROSARIO	514320	TITULADO SUPERIOR
17,89	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
30449144	RAMIREZ	SANCHEZ	ANTONIO	513735	TITULADO SUPERIOR
28,68	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
27493711	REY	MARSO	RAMON DEL	512505	NG. SANBAMIENTO GANADERO
28,27	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA

A N E X O  
=====

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE FUNCION PUBLICA  
=====

OPOSICIONES SUPERIOR FACULTATIVO: VETERINARIA

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
52340007	RUBDA	JIMBEZ	ANDRES	514857	NG. DESARROLLO EXPLOT. GANADERA
17,38	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
31248353	SANTIAGO	FERNANDEZ	LUIS MANUEL	512965	NG. DESARROLLO EXPLOT. GANADERA
19,92	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
28855792	SANCHEZ-APELLANIZ	GARCIA	SANTIAGO	527318	NG. REGISTRO SANITARIO
21,02	AGRICULTURA Y PESCA	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	D.G. AGR. GAN. Y MONTES	SEVILLA	SEVILLA
25559327	VILLALBA	COBEZ	ANTONIO JOSE	516148	TITULADO SUPERIOR
17,14	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
30520379	VILLALBA	MONTORO	ENRIQUE JESUS	516115	NG. PROFILAXIS B HIGIENE
23,01	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón Herrera Campos, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Civil convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Ramón Herrera Campos, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Derecho Civil.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Civil.

Granada, 9 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Ruiz Arriola, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Enrique Ruiz Arriola, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Moderna.

Granada, 9 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Adolfo Gázquez Cazorla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Enfermería.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Enfermería convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Adolfo Gázquez Cazorla Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Enfermería.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Enfermería.

Granada, 9 de octubre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.-** Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1.984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1.985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se

transmitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

**Segunda.-** Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

**Tercera.-** Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.